

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO: ADMITE APELACIÓN SENTENCIA RADICACIÓN: 66001-31-10-003-2020-00067-01 PROCESO: VERBAL - RENUNCIA GANANCIALES

CLARA INÉS ILIÁN NARANJO DEMANDANTE:

MAURICIO ALBERTO ÁNGEL VILLALOBOS DEMANDADO:

Pereira, Risaralda, quince (15) de febrero de 2023

Hecho el examen preliminar de que trata el artículo 325, CGP, dado que la decisión fue estimatoria y solo recurrió la parte demandada (Art.323, inciso 20, ídem), SE ADMITE en el efecto DEVOLUTIVO la alzada propuesta por la parte demandada, a la sentencia dictada el día treinta (30) de agosto de 2022, por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA, en el proceso de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto y sin que se soliciten pruebas, empieza a correr el término de cinco (5) días al apelante, para que sustente los reparos formulados contra la decisión confutada, so pena de declararse desierto. Vencido éste, correrá idéntico plazo a la parte contraria.

Dichos pronunciamientos se harán a través del correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifiquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA 16-02-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO S E C R E T A R I O

Firmado Por: Edder Jimmy Sanchez Calambas Magistrado Sala 003 Civil Familia Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9cf6c22d7e370574427cc95315c67ec165b9ad164d365fd69616eadaf836004**Documento generado en 15/02/2023 09:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica